



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 18 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por las Representaciones Permanentes de Irlanda, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Irlanda y México, que ocupan las Copresidencias del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y en estrecha cooperación con el Reino Unido, quisieran transmitir la nota resumida de la reunión celebrada por el Grupo Oficioso de Expertos sobre la situación en Sudán del Sur (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Geraldine **Byrne Nason**  
Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

*(Firmado)* Juan Ramón **de la Fuente Ramírez**  
Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

*(Firmado)* Barbara **Woodward**  
Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 18 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por las Representaciones Permanentes de Irlanda, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

### **Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad**

#### **Resumen de la reunión sobre la situación en Sudán del Sur, celebrada el 2 de febrero de 2021**

El 2 de febrero de 2021 el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad convocó una reunión para tratar la situación en Sudán del Sur. Los miembros recibieron información presentada por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Sudán del Sur y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios. Además, representantes de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y del equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur proporcionaron información adicional en el debate que siguió a la exposición informativa. La reunión concluyó con un panorama general de las principales recomendaciones presentado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y observaciones adicionales de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

#### **Preguntas de los miembros del Consejo de Seguridad**

Los miembros del Consejo de Seguridad preguntaron sobre la participación de las mujeres en el gobierno, los comités creados para implementar el acuerdo de paz, el proceso constitucional y las dificultades surgidas en la implementación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Tras expresar preocupación por los numerosos actos de violencia sexual relacionada con el conflicto que seguían cometiéndose en el país, los miembros del Consejo preguntaron por los avances con respecto al plan de acción de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (ELPS) y otras recomendaciones formuladas para evitar que las fuerzas organizadas cometieran actos de violencia sexual y para incrementar los servicios destinados a supervivientes, como apoyo psicosocial y de salud mental. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el reciente anuncio del Gobierno de Sudán del Sur sobre la creación del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur y preguntaron sobre los mecanismos de justicia de transición establecidos en el acuerdo de paz, la situación de los tribunales móviles y las dificultades para investigar la violencia sexual y de género. Otras preguntas se centraron en las patrullas de la UNMISS, la nueva designación de emplazamientos de protección de civiles y la incorporación de la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad y en la respuesta humanitaria. Haciendo hincapié en la importancia del empoderamiento económico de las mujeres para la prevención de conflictos y en la participación y protección de las mujeres, los miembros del Consejo preguntaron sobre los avances en ese sentido y sobre la forma de ayudar al Gobierno a mejorar la alfabetización, la educación y las capacidades de gestión empresarial y financiera de las mujeres. Por último, los miembros del Consejo preguntaron sobre el plan de la Misión para abordar las recomendaciones relacionadas con el género contenidas en el examen estratégico independiente.

### Principales cuestiones planteadas en la reunión

- La cuota del 35 % establecida en el acuerdo de paz para la representación de las mujeres en los órganos del Gobierno de Transición solo se ha cumplido hasta ahora en el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad (41 %) y en la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida (35 %). Además, de 35 ministerios, solo 9 están dirigidos por mujeres, y de 10 viceministros, solo 1 es mujer. No obstante, hay mujeres en los cargos clave de Ministra de Asuntos Exteriores y Ministra de Defensa, y una mujer ocupa una de las cinco Vicepresidencias. A nivel estatal, solo una mujer ha sido nombrada gobernadora (en Bahr el-Ghazal Occidental). En respuesta a un comunicado emitido por lideresas de la sociedad civil en el que se pedía a los partidos que cumplieran la cuota del 35 %, el Secretario General en funciones del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán anunció en octubre de 2020 que la cuota se aplicaría en los cargos restantes asignados al partido. Además, los dos principales partidos del país, y otro más, tienen mujeres como Secretarías Generales. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNMISS y ONU-Mujeres apoyaron a lideresas de la sociedad civil en la elaboración de planes de acción para alcanzar la cuota, facilitaron el diálogo entre grupos de mujeres, así como entre estos y las principales instancias decisorias, y apoyaron la elaboración de bases de datos de lideresas que estaban preparadas para asumir cargos públicos. Las Naciones Unidas también organizaron una serie de consultas con interlocutores clave, entre ellos lideresas de la sociedad civil, con el fin de mejorar la capacidad de las partes interesadas para participar efectivamente en el proceso constitucional.
- ONU-Mujeres ha enviado asesores de género a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida, y pronto se enviará un asesor o asesora superior de género a la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad. Además, el PNUD, la UNMISS y ONU-Mujeres están prestando apoyo técnico a la asamblea de mujeres, que está revisando la legislación para incorporar los principios de la igualdad de género.
- La violencia sexual relacionada con el conflicto sigue utilizándose como táctica de guerra y de terror, y como inductor de los desplazamientos forzados, a pesar de que la violencia sexual está explícitamente prohibida en el Acuerdo sobre la Cesación de las Hostilidades, la Protección de los Civiles y el Acceso Humanitario y en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en Sudán del Sur. En 2019, las Naciones Unidas verificaron 229 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, y a pesar de las limitaciones al seguimiento y la presentación de información impuestas a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), hubo un aumento de los casos registrados en 2020, y la mayoría de ellos implicaron a miembros del FDPSS y las milicias comunitarias. Desde enero de 2020 más de 390 mujeres y niñas han sido secuestradas y sometidas a violación, matrimonio forzado y esclavitud sexual en el contexto de los enfrentamientos entre milicias comunitarias fuertemente armadas. Algunas de las 500 mujeres y niñas que habían sido secuestradas a mediados de 2018 en Ecuatoria Occidental fueron liberadas tras las órdenes de mando emitidas por Riek Machar y la intervención directa de las Naciones Unidas. Algunas de ellas, junto con los asociados de la sociedad civil que facilitaron su liberación, han sido objeto de acoso; otras se han visto obligadas a regresar, y muchas mujeres y niñas siguen retenidas en bases militares donde son víctimas de la violencia sexual. El que ha sido designado Gobernador de Ecuatoria Occidental ha sido identificado por las Naciones Unidas como presunto perpetrador de actos de esclavitud sexual cuando era comandante del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición

(ELPS-O), hecho que se ha puesto en conocimiento del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur. Los trabajadores humanitarios también fueron víctimas de la violencia sexual, lo cual tiene un efecto desastroso en la prestación de servicios. Además, la grave situación humanitaria ha llevado a las familias a adoptar prácticas negativas para hacer frente a la situación, como el matrimonio infantil.

- En septiembre de 2020, tras la intervención de las Naciones Unidas, el Frente de Salvación Nacional emitió un comunicado unilateral sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Además, con el apoyo de las Naciones Unidas, las FDPSS y el ELPS-O consolidaron sus planes de acción para evitar dicha violencia. El plan consolidado fue validado en enero de 2021 y se centra en la capacitación, la sensibilización, la rendición de cuentas, la supervisión y la protección. Cientos de miembros del sector de la seguridad han recibido capacitación en lo relativo a las órdenes de mando que prohíben la violencia sexual, y se está poniendo en marcha un plan de formación para nuevos reclutas. La UNMISS, el PNUD y ONU-Mujeres ejecutaron proyectos para promover la incorporación de la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad y ayudar a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración a hacer una evaluación de las necesidades en materia de género dirigida a excombatientes y recopilar datos sobre las excombatientes.
- Desde 2017, como parte de los esfuerzos realizados por la Misión para garantizar la rendición de cuentas de las personas acusadas de cometer delitos graves dentro de sus emplazamientos de protección de civiles, 63 personas acusadas de actos de violencia de género han sido remitidas a las autoridades nacionales para su investigación, lo que ha dado lugar a 25 condenas. El Juzgado de Violencia de Género y de Menores comenzó a atender casos en febrero de 2020, y hasta ahora se han registrado 670 casos de violencia de género. Además, en los últimos meses, la UNMISS, en colaboración con el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y organizaciones no gubernamentales asociadas, ha desplegado tribunales móviles en Malakal y Bentiu para atender, entre otros casos, los de violencia sexual. La Misión también está apoyando el despliegue rápido de oficiales de los sectores de la justicia formal y tradicional en las zonas de tensión con violencia recurrente y aspira a crear presencias de justicia más duraderas en zonas clave cercanas a los antiguos emplazamientos de protección de civiles. En la reunión, los representantes de la UNMISS se sumaron a los miembros del Consejo de Seguridad en celebrar el reciente anuncio de la creación del Tribunal Híbrido, pero hicieron hincapié en la necesidad de convertir el anuncio en un memorando de entendimiento oficial. Un consejo de guerra celebrado en Yei condenó recientemente a 13 soldados de las FDPSS por cometer violaciones, pero hasta ahora solo se han exigido responsabilidades a los soldados de rango inferior. La UNMISS está apoyando a las FDPSS en el despliegue de tribunales militares móviles para abordar los delitos cometidos por los soldados, incluidos los delitos de violencia sexual relacionada con el conflicto. Recientemente se completó una de estas sesiones en Bentiu, y hay otras previstas en Bor y Yambio en los próximos meses.
- La UNMISS y los agentes humanitarios crearon un grupo de trabajo para planificar la nueva designación de los emplazamientos de protección de civiles, y la UNMISS está destinando fuerzas de mantenimiento de la paz en las comisarías de policía situadas en los nuevos emplazamientos para alentar a que se denuncien los actos de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Los expertos en cuestiones de género de la UNMISS participan sistemáticamente en

patrullas periódicas para analizar las repercusiones del conflicto en función del género y ofrecer protección a las mujeres y los niños durante las actividades de subsistencia. La Misión cuenta con un equipo especial de policía centrado en la violencia sexual y de género, y el 30 % de los agentes de policía de la UNMISS son mujeres.

- Las Naciones Unidas prestan apoyo psicosocial y de salud mental a las supervivientes de la violencia sexual y de género, incluso a través de un programa conjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres. Además, el Fondo de Población estableció un centro de atención integral en el Hospital Universitario de Yuba con el fin de incrementar el acceso a la asistencia centrada en las supervivientes. Junto con otras entidades de las Naciones Unidas, la UNMISS apoya al Gobierno de Sudán del Sur con su propia estrategia de desarrollo, que se centra en gran medida en el desarrollo de las mujeres, y el Fondo Humanitario para Sudán del Sur exige ahora a las organizaciones solicitantes que dediquen parte de la financiación a necesidades específicas de género. Además, el Marco de Cooperación del Sudán y las Naciones Unidas sobre la Prevención y la Respuesta a la Violencia Sexual en el Conflicto hace especial hincapié en el empoderamiento de las mujeres, lo cual incluye el desarrollo de aptitudes y su participación en la recuperación económica.

### Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones fueron formuladas por ONU-Mujeres, en su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos o el Representante Especial Adjunto del Secretario General de la UNMISS<sup>1</sup>.

En vista de las próximas negociaciones sobre el mandato de la UNMISS, el Consejo de Seguridad debería mantener todas las referencias a las mujeres y la paz y la seguridad existentes tanto en el preámbulo como en la parte dispositiva de la resolución [2514 \(2020\)](#). Además, en un nuevo mandato, el Consejo debería considerar hacer lo siguiente en los párrafos de la parte dispositiva:

- a) Instar al Gobierno a que garantice la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso constitucional;
- b) Solicitar a la UNMISS que interponga sus buenos oficios para abogar por la participación de las mujeres en todas las fases del proceso de implementación del acuerdo de paz y asegurar que la primacía política del liderazgo y la participación de las mujeres sea fundamental en los esfuerzos de establecimiento y consolidación de la paz;
- c) Alentar al Gobierno a que apruebe rápidamente el estatuto del Tribunal Híbrido y establezca, en cooperación con la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, los mecanismos de justicia de transición del capítulo V del Acuerdo Revitalizado, con el fin de garantizar que las consideraciones de género y la participación significativa de las mujeres, incluidas las supervivientes de la violencia sexual y de género, sean fundamentales en su diseño e implementación, y reforzar los mecanismos nacionales de rendición de cuentas que serían complementarios al Tribunal Híbrido;

---

<sup>1</sup> Estas recomendaciones son sugerencias de los participantes de las Naciones Unidas en la reunión o de la nota de antecedentes preparada por la secretaria del Grupo Oficioso de Expertos antes de la reunión, y no son recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos en su conjunto o los miembros del Consejo.

d) Reconocer el papel fundamental que desempeñan las lideresas, las redes de mujeres y las organizaciones dirigidas por mujeres en la prevención de conflictos, la alerta temprana, la solución de conflictos y la consolidación de la paz a nivel nacional y local, y solicitar a la UNMISS que apoye a una amplia variedad de organizaciones de mujeres de la sociedad civil e interactúe sistemáticamente con ellas como asociadas en pie de igualdad en todos los ámbitos de su trabajo;

e) Reconocer y apoyar el papel de liderazgo de las mujeres en la mitigación de los efectos de la crisis de COVID-19, reconocer el impacto desproporcionado que tiene la pandemia en las mujeres y las niñas, y pedir que haya un enfoque con perspectiva de género en la respuesta a la pandemia y la recuperación posterior;

f) A la luz del reconocimiento, en el preámbulo, de la necesidad de proteger de amenazas y represalias a las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres y a las consolidadoras de la paz, alentar al Gobierno y a sus asociados internacionales, incluidas las Naciones Unidas, a que intensifiquen su vigilancia y su información sobre los incidentes, adopten medidas adecuadas para prevenirlos y respondan al efecto múltiple, tanto físico como socioeconómico y psicológico, de tales incidentes;

g) Instar al Gobierno a que investigue de forma rigurosa y rápida todos los incidentes de violencia sexual y haga rendir cuentas a los perpetradores, independientemente de su rango o categoría, de acuerdo con el comunicado conjunto del Gobierno de Transición y los miembros del Consejo de Seguridad para poner fin a la violencia sexual en el conflicto;

h) Pedir la liberación inmediata y en condiciones de seguridad de todas las mujeres y niños secuestrados en el curso de las hostilidades, garantizando el acceso a servicios, protección, justicia y reparación.

Además, las Copresidencias y otros miembros del Consejo deberían:

a) Ejercer una diplomacia política estratégica de alto nivel y abogar en apoyo de la participación significativa de las mujeres en todas las instituciones gubernamentales a nivel nacional y local, y en particular de la cuota del 35 % de mujeres en las instituciones ejecutivas y de justicia de transición;

b) Abogar firmemente porque ninguna persona que esté personalmente sometida a sanciones internacionales ni ninguna persona que presuntamente haya perpetrado actos de violencia sexual relacionada con el conflicto forme o llegue a formar parte del Gobierno;

c) Vigilar de cerca la implementación del Acuerdo Revitalizado y asegurar un seguimiento coherente de la implementación de todas las partes del Acuerdo, incluidas sus disposiciones relativas al género;

d) Apoyar, en estrecha cooperación con la sociedad civil, una revisión amplia de las actividades, los resultados y los efectos del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2015-2020 y el desarrollo, la dotación de recursos y la implementación de un nuevo plan de acción nacional;

e) Apoyar al Gobierno para que refuerce y desarrolle la capacidad del poder judicial con el fin de garantizar que los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto se investigan y enjuician de manera coherente, con arreglo a las normas internacionales sobre juicios imparciales, y que se proporcionan servicios, reparación y compensación a las supervivientes, garantizando así la protección de sus derechos y una participación significativa;

f) Apoyar al Gobierno para que acelere la plena implementación del plan de acción consolidado sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto;

g) Considerar el incremento de la ayuda financiera para los servicios relacionados con la violencia sexual y de género y proporcionar financiación más flexible y a largo plazo a las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres que se dedican a la consolidación de la paz y a combatir la violencia sexual y de género;

h) Reforzar el empoderamiento económico de las mujeres, su formación profesional y sus capacidades de gestión empresarial y financiera, así como la alfabetización y la educación de segunda oportunidad, con el fin de mejorar el acceso de las mujeres a los ingresos y medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las mujeres;

i) Alentar a la UNMISS a que aplique las recomendaciones relacionadas con el género del examen estratégico independiente de 2020, entre otras cosas mejorando la incorporación de la perspectiva de género en todos sus ámbitos de trabajo y reforzando su capacidad y experiencia en materia de igualdad de género y protección de las mujeres.

Las Copresidencias, al clausurar la reunión, agradecieron su participación al Representante Especial Adjunto del Secretario General y se comprometieron a hacer un seguimiento de las importantes cuestiones planteadas en la reunión.

---